



STCST

20223871139831

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 10 de 2022

Señor(a)

JUAN DAVID BONILLA

Ciudadano red social Twitter

Cartelera de Anónimos

Bogotá- D.C

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20221850982642 del 27/05/2022. Mantenimiento de la Troncal Calle 26.

Asunto: Derecho de Petición

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la petición del ciudadano quien manifiesta:

“(...)Sres, quien se encarga de los mantenimientos de las vías del tráfico mixto, por decir la calle 26 carril central cerca a la vía exclusiva de Transmilenio sentido occidente oriente presenta varios huecos o losas con esquinas rotas, por favor intervenir (...)”.

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1719-2021 suscrito entre Consorcio Vías por Bogotá IC y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.”. El plazo del contrato de obra es de veintisiete (27) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 17 de diciembre del 2021, el plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo. Así mismo nos permitimos informar actualmente se encuentra en ejecución el contrato de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871139831

Información Pública

Al responder cite este número

Interventoría IDU-1767-2021, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”, suscrito entre Consorcio Intervías BGT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

El alcance de este tipo de contrato contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos e inventario de daños que adelantarán los contratistas, las estrategias de intervención, presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de contrato se suscribe bajo la modalidad a monto agotable. Cabe resaltar que, durante la ejecución del proyecto, el IDU podrá excluir (por razones técnicas, judiciales o presupuestales) algunos de los segmentos viales y/o vías asignadas al contrato, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando éstos hagan parte de corredores de la malla vial arterial troncal.

En ese sentido, se informa que el sector citado se encuentra en revisión a fin de establecer una posible intervención de acuerdo al alcance del contrato que actualmente se encuentra en ejecución. Una vez se determine la viabilidad de intervención y previo al inicio de las obras, serán informados por el grupo de gestión social del Consorcio Vías por Bogotá IC a los residentes del sector las actividades que se ejecutarán.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1719 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato 1719 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Carrera 29 C #



STCST

20223871139831

Información Pública

Al responder cite este número

1 A- 44, barrio Santa Isabel, disponiendo de la línea telefónica 9054811- 3183659072 y del correo electrónico: puntoidu1719@hotmail.com.

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 10-06-2022 11:55 AM

Elaboró: Ana Maria Rodriguez Vega-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte